

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO  
SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 5 DE  
SEPTIEMBRE DE 2016**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Díaz Becerra  
(Por Decreto de Delegación 8027/2016)

**ASISTENTES**

<b>MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA	M <sup>a</sup> . Isabel Notario Madueño
FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA.	Pilar Pedrazuela Cantos
A.VV. MOLINO DE VIENTO	Susana Marchetti Fernández
A.VV. HUERTO PORRAL	Rafael Grau Sánchez
A.VV. VAZQUEZ CLAVEL	Francisco González Vera
A.VV. PILAR DE MIRAFLORES.	África Claro Gómez
A.VV. TRAPICHE NORTE.	Francisco Claro Gómez
A.VV. EL CALVARIO – HUERTA BELON	Juan Carlos García Zurita
A.VV. PABLO PICASSO	M <sup>a</sup> . del Carmen Amaya Párraga
A.VV MAIZ VIÑALS	Manuel Sánchez Requena
A.VV. EL MIRADOR DE LA TORRECILLA	Cristóbal Gómez Sánchez
A.VV. LAS ALBARIZAS	M <sup>a</sup> . Liria Menor Pérez
A.VV. PLAZA DE TOROS	Gerardo López Rovira
A.VV. FERNANDO DE LOS RIOS	Ana Rodríguez Escalona
A.VV. GARCIA LORCA	M <sup>a</sup> . del Rosario Rueda Ruiz
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Carmen Varo Barbudo
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	M <sup>a</sup> . Luisa Parra Villalobos
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Silvestre Puertas Puertas
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Andrés Cuevas González
DESIGNADOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	Fabiola Mora Cañizares
PADRON DE HABITANTES	Francisco Javier Zarate Balbuena

**SECRETARIA DEL CONSEJO,**

Natalia Cuevas García.

En la ciudad de Marbella, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 5 de Septiembre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en segunda convocatoria, los señores miembros del Consejo Sectorial arriba indicados, al objeto de celebrar la sesión ORDINARIA del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Miguel Díaz Becerra, asistiendo como Secretaria Acctal., D<sup>a</sup>. Natalia Cuevas García, como personal municipal del Ayuntamiento de Marbella.

Asisten como invitados al CSPC, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Morales Ruiz, Delegada de Derechos Sociales, y D. Francisco García Ramos, Delegado de Limpieza, Parques y Jardines.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016.-** Por parte del Sr. Presidente, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por este Consejo Sectorial de Participación Ciudadana el pasado día 13 de Junio de 2016, repartida a todos los presentes.

La Sra. Notario solicita que se subsane el error material detectado en la página 8, apartado 1, donde se recoge “que el Ayuntamiento solucione la problemática ocasionada por el cierre de la Planta de Residuos que entramos a valorar...” se incluya la palabra “no” quedando de la siguiente manera “que el Ayuntamiento solucione la problemática ocasionada por el cierre de la Planta de Residuos que no entramos a valorar...”

A continuación se procede a la votación del borrador del Acta de dicha sesión, con 20 votos a favor y una abstención.

**2.- RECOGIDA Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NECESIDADES DE LOS BARRIOS/DISTRITOS PARA EL AÑO 2017.-**

El Sr. Díaz Becerra, informa que aunque hay algunas propuestas que se han presentado fuera de los plazos establecidos, se tendrán en cuenta y serán remitidas con el resto, a las diferentes delegaciones para que sean tenidas en cuenta, en la medida de lo posible, a la hora de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2017.

A continuación el Sr. Presidente procede a la lectura de las propuestas presentadas por los diferentes barrios/distritos para 2017:

ENTIDAD	FECHA SOLICITUD	NUMERO DE REGISTRO DE ENTRADA
1. A.VV. ARROYO SEGUNDO	29/07/2016	MARB-E-2016050379
2. A.VV. PLAZA DE TOROS DE MARBELLA	16/08/2016	MARB-E-2016053905
3. A.VV. FERNANDO DE LOS RIOS	25/08/2016	MARB-E-2016055807
4. A.VV. MAIZ VIÑALS	30/08/2016	MARB-E-2016056553
5. A.VV. MOLINO DE VIENTO	30/08/2016	MARB-E-2016056575
6. A.VV. GARCIA LORCA	31/08/2016	MARB-E-2016056786
7. A.VV. VAZQUEZ CLAVEL	31/08/2016	MARB-E-2016056905
8. A.VV. MIRADOR DE LA TORRECILLA	31/08/2016	MARB-E-2016056817
9. A.VV. TRAPICHE NORTE	31/08/2016	MARB-E-2016056997
10. A.VV. PABLO PICASSO	31/08/2016	DIST8- E-2016056904

**PRESENTADAS FUERA DE PLAZO**

11. A.VV. EL CALVARIO – HUERTA BELON	05/09/2016	DIST4-E-2016057745
12. A.VV. LAS ALBARIZAS	05/09/2016	ENTREGADO EN LA SESION 05/09/16

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADO** de las propuestas.

### **3.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA.-**

El Sr. **Díaz Becerra** da cuenta a los asistentes de las acciones llevadas a cabo desde la delegación, en estos meses donde se destaca lo siguiente:

- **Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información y Reutilización.** El Sr. Presidente informa que todavía sigue abierto el plazo para la presentación de alegaciones a la Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información y Reutilización, y que continuará hasta el próximo día 28 de septiembre, es un texto que los miembros ya conocen, ya que antes de su aprobación inicial por el Pleno, tuvimos un encuentro abierto en el Palacio de Congresos para sugerencias y mejoras de dicho texto, así mismo, informar que el texto esta colgado en la Página Web de Gobierno Abierto para cualquier consulta, una vez que se resuelvan las posibles alegaciones por parte de la Asesoría Jurídica, serán llevadas al Pleno para su aprobación definitiva y entrada en vigor.
- **Convocatoria de Subvenciones para el ejercicio 2016:** El Sr. Presidente informa que este año el Presupuesto Municipal se aprobó en el mes de Abril, lo que ha originado que todos los trámites correspondientes se retrasen, no obstante, ya han salido publicadas en el BOP, por lo que recuerda a los miembros que está abierto el plazo para la solicitud de subvenciones. Así mismo, y en la medida de lo posible para el año que viene, se intentarán tramitar inmediatamente, una vez que el presupuesto municipal para el ejercicio 2017, este aprobado de manera definitiva.
- **Presupuestos Participativos.** El Sr. Presidente informa a los miembros del CSPC que los Presupuestos Participativos es un proyecto piloto que se ha implantado en Marbella por primera vez, y es otro cauce para dar participación a los vecinos, en este caso, los Presupuestos Participativos serán vinculantes, y son los vecinos son los que decidirán en que se invierte 2.000.000 millones de euros. En este proceso ha habido varias fases constituyentes, donde se ha formado a los empleados públicos, se han realizado jornadas informativas abiertas, en la que se constituyeron los grupos motores. Así mismo, se informa a los asistentes que desde el día 1 de septiembre está abierto el plazo para la presentación de Propuestas por parte de la ciudadanía y de los diferentes colectivos del municipio, que se podrán realizar tanto de manera online como a través de los Registros Generales de Entrada del Ayuntamiento, el Sr. Díaz Becerra aprovecha e invita a las asociaciones de vecinos y demás miembros del Consejo a participar y presentar las necesidades de los barrios/distritos también, a través de los Presupuestos Participativos, a continuación se desarrollarán las asambleas presenciales que tendrán lugar entre el 28 de septiembre y el 4 de octubre y en ellas se debatirán y defenderán las Propuestas presentadas y por último se procederá a la fase de votaciones, que se desarrollarán entre los días

28, 29 y 30 de noviembre para las votaciones online y el día 2 de diciembre las votaciones presenciales.

#### **4.- INVITACION A DELEGADOS.-**

El Sr. Presidente agradece a D. Francisco García Ramos, Delegado de Limpieza, Parques y Jardines y a Dña. Victoria Morales Ruiz, Delegada de Derechos Sociales la asistencia a este Consejo, y que así de esta manera puedan responder a las cuestiones planteadas por los vecinos en relación a sus áreas, por lo que cede la palabra al Delegado de Limpieza.

El Sr. García Ramos informa a los asistentes que debido a la tardanza con la que se aprobó el presupuesto municipal, ha habido alguna problemática a la hora de poder contratar personal y materiales, no obstante, cede la palabra a los asistentes por si tienen alguna duda o consulta relativas a su área.

El Sr. Claro Gómez solicita un esfuerzo al Equipo de Gobierno, para que los Presupuestos Municipales se aprueben con más antelación, de manera que se pueda contratar personal a través de la Renta Básica a principios de años, para que los jardines puedan estar durante todo el año floridos.

Así mismo, solicita saber si las personas responsables de los huertos ecológicos que hay en la zona de Xarblanca, en este caso, la Asociación Arboretum, está pagando el uso del agua ó lo están pagando los vecinos a través de sus impuestos y además solicita que el Ayuntamiento obligue a dicha entidad al mantenimiento y limpieza de los mismos.

La Sra. Notario Madueño solicita que se limpien y adecuenten los tres enclaves naturales que hay en la zona; Parque de las Cuevas, El Calvario y Vigil de Quiñones, así mismo solicita que se reubiquen las dos islas ecológicas que había previstas para la zona y que al final no se instalaron por problemas técnicos de ubicación.

El Sr. Cuevas González solicita que a las empresas privadas que se les ceden concesiones públicas y que no cumplan con sus obligaciones, se les retire dichas concesiones.

Así mismo, plantea la posibilidad de tener un Plan de Reforestación Urbana, con arbolado autóctono y que sean apropiados para la ciudad, en vez de poner árboles que por sus frutos dañan el acerado y los vehículos.

El Delegado de Limpieza, informa a los asistentes que hay cuidar y potenciar los jardines botánicos existentes, ya que de hecho en la zona de El Ángel hay uno de los jardines botánicos mas importantes de la provincia, y en un futuro podremos incorporar proyectos nuevos.

Así mismo, comunica a todos los asistentes que hay un listado de árboles singulares, donde están catalogados todas las especies del municipio y que está a disposición de todos los ciudadanos en la Delegación de Parques y Jardines.

No obstante, el Sr. García Ramos invita a todos los asistentes, que ante cualquier duda, consulta o pregunta, pueden dirigirse a la delegación donde se les atenderá.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. M<sup>a</sup>. Victoria Morales Ruiz, Delegada de Derechos Sociales.

La Sra. Morales Ruiz informa que a razón de la exposición que realizó en el pasado CSPC en relación al proyecto de implementación del Programa de Atención Inmediata, se ha presentado en la Delegación de Derechos Sociales una petición a través de la Federación de Asociaciones Barrios de Marbella del siguiente tenor:

“Según acuerdo adoptado en nuestra Asamblea General celebrada el pasado día 8 de agosto, solicitamos a la Sra. Victoria Morales que antes de instalar el Centro de Acogida en los locales de la C/ Huerta de los Guerras, tenga a bien reunirse con los vecinos, incluida la asociación, ya que piensan que no es el sitio mas idóneo, para dicha instalación”

La Sra. Morales Ruiz solicita saber que información se transmitió a los vecinos en esa asamblea, por que puede ser que haya habido un error de base, ya que se está trabajando todavía en ese proyecto.

Toma la palabra la Sra. Pedrazuela Cantos, indicando que atendieron simplemente a la petición de las Avv. Pinsapo y la Avv. Pilar de Miraflores, ya que hacen uso de ese espacio, realizando diversos talleres.

El Sr. Claro Gómez, indica que entienden que no es el sitio más idóneo, por que es un barrio muy poblado y que puede generar molestias a los vecinos de la zona, y a las asociaciones que imparten talleres, por lo que solicitan que antes de ubicarlo allí, se busque una zona más idónea.

La Sra. Morales Ruiz informa que, durante 6 meses ha habido una profesional realizando un estudio del sinhogarismo en Marbella, para basarse en una intervención real. No sería un albergue, ya que hay asociaciones de carácter social e incluso la propia delegación, que tienen programas específicos para alojamientos, en un principio se estudio la idea de tener abierto el centro 24 horas al día, pero tras muchas reuniones con diferentes profesionales, se ha decidido por ahora no abrirlo 24 horas al día, pero si todos los días del año, no obstante, es un proyecto que se esta reformulando, para adaptarlo a la realidad del municipio. Así mismo, este tema se ha tratado en el Consejo Sectorial de Derechos Sociales, y la propia comisión permanente, viendo que el espacio es una instalación publica y que además depende de la Delegación de Derechos Sociales, y que ese servicio de duchas ya se estaba desarrollando con anterioridad, han estimado que es un espacio adecuado para ello, no obstante se intentará buscar un espacio municipal más adecuado para las asociaciones de vecinos.

La Sra. Notario Madueño solicita saber si se va a volver a restaurar el servicio de podología para las personas mayores de Marbella, la Delegada de Derechos Sociales informa que el servicio de podología que se estaba llevando a cabo en el Centro de Mayores Encarna Cantero, se desarrollaban fuera de cualquier control sanitario, por eso se tuvo que suspender. No obstante desde la delegación, se esta ofreciendo este servicio a particulares y/o empresas privadas, a un precio asequible y están a la espera.

Toma la palabra el Sr. Puertas Puertas, y aprovechando la asistencia de la Delegada de Derecho Sociales, solicita saber en que situación se encuentran las Asociaciones Ser Humano, Caritas, Bancosol, debido a la información que ha aparecido recientemente en los medios de comunicación, sobre que algunas de estas entidades tienen problemas, otras han cerrado y otros que no reciben subvención.

La Sra. Morales Ruiz informa que todas aquellas personas que se quedaron sin asistencia por el cierre de la Asociación Ser Humano, están siendo atendidas a través de dos vías, una de las ayudas económicas que se han articulado de garantías de alimentación y otra a través de los Servicios de Cafetería de los Centros de Personas Mayores, no obstante hay un informe semestral donde vienen recogidos los datos de los menús y los alojamientos que se han dado, todo esto a raíz del cierre de la Asociación Ser Humano, que como todo el mundo sabe, no era lo que se contaba, de hecho hay una denuncia ante el Defensor del Pueblo Andaluz donde se oculto información y el por que decidieron irse. En relación a Bancosol y Caritas es que no han solicitado subvención, pero existe la máxima colaboración con ellas, el que no hayan solicitado subvención no significa que haya una ruptura, además quiere agradecer y halagar el trabajo de todos los voluntarios en general y en especial a los voluntarios de Bancosol y Caritas.

La Sra. Menor Pérez toma la palabra informando que desde su asociación, se están impartiendo de forma gratuita cursos de alfabetización e informática gracias a la colaboración de Cruz Roja, así mismo invita a la Delegada de Derechos Sociales a pasar por la asociación y ver los talleres y actividades

## **5.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.-**

El Sr. **Díaz Becerra** informa sobre las propuestas presentadas por los miembros del CSPC:

### **1. Federación de AVV de Marbella y San Pedro Alcántara, presentadas en mano el día de la sesión:**

Como las bases aún no se han publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), nos gustaría se tuviera en cuenta dos cuestiones que consideramos importantes y que han sido eliminadas o cambiadas, no sabemos si por una Ley de rango superior o por una decisión del equipo actual y son los gastos de hotel y alimentación generados en las visitas de interés social y cultural.

Es importante para todas las AAVV pero mucho mas para las que no disponen de locales para realizar las funciones propias como talleres, charlas, cursos. Los viajes son una forma además de enriquecerse socio culturalmente, también otra forma de compartir vínculos entre socios y otros que no lo son visitando un lugar. Solicitamos se reconsiderere que ambos conceptos sigan siendo subvencionables o que se marque un límite de gasto en ambos conceptos, pero no eliminarlos.

### **2. Carmen Varo Barbudo, presentada el 22/08/16 con registro de entrada nº MARB-E-2016055121:**

En aras de la Ley 1/2014 de 24 de Junio, de Transparencia Pública en Andalucía que proporciona el acceso a los ciudadanos a la información pública, indispensable para



la formación de la opinión crítica y la participación de todos, la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, objetivo irrenunciable que los poderes públicos están obligados a fomentar, solicito la publicación en la Página Web del Ayuntamiento de Marbella de la relación pormenorizada de las facturas presentadas durante los últimos cuatro años por las asociaciones de Marbella como justificante de las subvenciones recibidas de los fondos públicos de este municipio.

A continuación se pasa a votar la propuesta presentada, con diecinueve votos a favor y dos abstenciones.

**3. Fabiola Mora Cañizares, presentada el 05/09/16 con registro de entrada nº MARB-E-2016057733:**

En nombre de Cristina Jiménez Sedeño y según conversaciones mantenidas con diferentes colectivos animalistas, propone para que se tengan en cuenta las siguientes medidas para incentivar el no maltrato, adopción, esterilización, etc a los animales.

Charlas en los centros educativos, colegios, institutos. Charlas en el Hogar de la Tercera Edad para fomentar la adopción de animales mayores que no necesitan mucha actividad, las charlas estarían enfocadas a incentivar la adopción, contra el maltrato, la necesidad de la implantación del chip obligatorio con teléfono actualizado, recogida de excrementos, esterilización, etc.

Creación de letreros informativos, acciones con mercadillos solidarios, lector de chip en cada Comisaría de Policía Local (muchos encontrados cuando los centros veterinarios están cerrados), playas para perros. Marbella es una zona de gran repercusión turística y demanda de servicio. Campañas para esterilización de mascotas, acuerdos con centros veterinarios para descuentos para empadronados en paro con mascotas.

Que para cualquier trabajo con trato con animales hubiera que presentar certificado de penales.

**4. Fabiola Mora Cañizares, presentada el 05/09/16 con registro de entrada nº MARB-E-2016057728:**

La Plataforma Marbellaxsusárboles aporta las siguientes ideas a la mesa de Participación Ciudadana para que se tengan en cuenta a la hora de mejorar nuestra ciudad:

- Creación de un jardín botánico.

Anulado el PGOU de Marbella el terreno que hay entre el MClub y PRomano que estaba declarado parque fluvial vuelve a su calificación anterior. No obstante recayó sentencia antes por la cual el TSJ confirmó la legalidad de la permuta del suelo a los propietarios por otro equivalente de modo que esté pasase a ser rotacional. Creemos que esta ubicación podría ser la idónea para la creación de un jardín botánico. Teniendo en cuenta que las Chapas ya está trabajando en la recuperación de las dunas de Artola, esta zona entre Marbella y San Pedro tendría el Parque Botánico, ambas como exponentes de nuestra maravillosa biodiversidad y a la orilla del mar.

Marbella apenas tiene parques y jardines a disposición de los ciudadanos, una circunstancia que solo se explica por que siempre ha primado la especulación inmobiliaria y el dinero rápido sobre el desarrollo ordenado del PGOU.

- Que la lista de árboles singulares, alineaciones (tanto de calles como setos, que es una categoría que no especifica la Ordenanza) como las masas arbóreas que haya en el suelo urbano y periurbano, así como rústico, se pongan en una Web a disposición de la ciudadanía. En general la Junta de Andalucía, respetando la autonomía local, no clasifica ni protege el arbolado urbano, teniendo a centrar su protección en los árboles y arboledas singulares sitas en suelo rústico, (salvo casos excepcionalísimos de ejemplares sitios en suelo urbano y con frecuencia en conexión con algún elemento o razón histórica); Marbella no tiene un solo árbol o masa arbórea en el catalogo andaluz. Habría que aprovechar ahora que se está haciendo la planimetría de la ciudad, donde el Ayuntamiento está tratando de que haya el máximo de información y datos en los planos. La idea sería que se pudiese pinchar en cualquier punto del mapa de Marbella (planos detallados) y ver que hay ahí de árboles y grandes arbustos y el grado de protección que les ha conferido el Ayuntamiento.

- Que las ortofotos se hagan anualmente. Siendo una herramienta utilísima tanto a la hora de pedir una licencia de obra como una tala o poda, estamos ante una herramienta que sin duda alguna es esencial si se quiere transmitir la necesidad de cumplir la normativa vigente. Está probado que la recuperación, conservación y mejora del patrimonio forestal debe verse asistida por una diligencia de la propia administración a la hora de sancionar conductas infractoras. Teniendo a nuestra disposición ortofotos anuales, poca excusa hay para no desplegar la diligencia inspectora y eventualmente sancionadora que, en su caso, proceda.

- Una planimetría correcta para el patrimonio forestal marbellí es la base ineludible para hacer posible otros proyectos. Tanto el real decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales como el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, imponen la necesidad de inventariar y al menos conservar el patrimonio forestal urbano y además mejorar el rústico, estableciendo la responsabilidad personal directa de autoridades y personal a cargo de los mismos. En conexión con el Plan Estratégico de la ciudad (que es una norma directriz aprobada por el Pleno) y en este marco es pasible hasta exigible plantear que haya un Plan Forestal Anual.

- Participación Ciudadana. Debería ser posible que los vecinos expuestos a la inclemente solana andaluza pudiesen solicitar que se estudiase la plantación de árboles en determinadas vías y espacios públicos. Por supuesto se recuerda la figura tributaria de la contribución especial y la de la asociación administrativa de contribuyentes para cuando se hagan peticiones que excedan del presupuesto municipal disponible y/o de lo que resulta una plantación razonable. Todo ha de negociarse y consensuarse, pero parece razonable la idea de que los ciudadanos



puedan pedir y el Ayuntamiento en base a esa petición, estudiar el arbolado de zonas donde esté es escaso y el suelo de titularidad pública.

- Que los proyectos de Parques y Jardines, como ya hace la Delegación de Medio Ambiente, deben estar colgados en el Portal de Transparencia, siendo posible el debate abierto con cualquier interesado, ciudadanos empadronados en Marbella o con alguna conexión con la ciudad (estén empadronados o no). Por supuesto que cualquier alteración del paisaje cotidiano (protegido por el Convenio de Florencia debe contar con un razonable consenso ciudadano y la oportunidad de conocer la existencia del proyecto y efectuar aportaciones o informarse. El derecho de acceso a la información en materia medioambiental es desde el 29/03/2005 en el caso de España, un derecho de todos los ciudadanos en virtud del Convenio de Aarhus. (<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/informacion-ambiental> y también <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-2528>) además de por supuesto las Leyes Nacionales y Andaluza de Transparencia.

- Continuando con la cuestión de transparencia merece comentarse el presupuesto de Parques y Jardines. Aparte de colgar las cosas en la Web, es necesario que aquello que se cuelga en efecto diga algo con cierto grado de profundidad y detalle. No es el caso del presupuesto de Parques y Jardines, que esperemos que trabajen en esta línea.

- Los árboles que siendo transplantados, sobre las obras y remodelaciones urbanas deben ponerse a disposición de los ciudadanos que eventualmente los deseen para otras zonas, sean suelo público o privado, pero no hay que perder el patrimonio forestal existente ni talar por que no se sepa hacer con un árbol. En este sentido nada cuesta tener una pequeña web actualizada con los ejemplares disponibles a modo de “banco de árboles” con unas condiciones que animen a la gente a “adoptar un árbol” que se ha quedado “sin hogar”.

- La Ordenanza de Parques y Jardines en algunos párrafos son excesivamente incorrectos o inciden, de manera abusiva, en el derecho de propiedad privada. Quizás habría que concretarlos.

La licencia se concederá o denegará previo informe de los Técnicos del Servicio de Parques y Jardines, los cuales tendrán que motivar la decisión adoptada.

El otorgamiento de licencia de tala, transplante, desmoche o reducción de copa, estará condicionada, a la posterior plantación de un número de árboles equivalente a la masa vegetal perdida, que determinará el Servicio Técnico correspondiente, y ello, dentro de la misma zona donde se encontraba el árbol talado. En caso de no ser posible o conveniente (falta de espacio físico,...) será el Servicio de Parques y Jardines el que indique la cantidad y zona donde deberán ser plantados. Así mismo, indicará las calidades mínimas exigibles de los nuevos plantones, y las especies recomendables, teniendo prioridad las autóctonas y mediterráneas, tales como *Quercus suber*, *Ceratonia siliqua*, *Pinus pinea*,...

Para asegurar el cumplimiento del condicionamiento citado se exigirá al solicitante un aval cuya cuantía y condiciones serán determinadas por los Técnicos del Servicio de Parques y Jardines.

Según se desprende de dichos artículos en Marbella no hay unos mínimos parámetros de determinación de las condiciones de ejercicio del derecho a talar un árbol muerto o que a lo mejor a uno le está levantando la casa entera sino que queda a la entera discreción de los técnicos. Es decir, no hay una mínima determinación contenida en la Ordenanza (o referida a alguna otra norma) sino que la Ordenanza esto es, el Pleno que la aprueba, delega en el técnico la determinación de los contenidos de dicha norma que irá disponiendo en cada caso según estime mejor.

Esto por supuesto es de muy dudosa legalidad por que la norma siempre debe dar elementos, las pautas básicas a aplicar por el personal al servicio de la administración, que no son quienes marcan la línea política que les viene dada a través de las Ordenanzas y Planes aprobados por el Pleno (y mas cuando parece que tenemos a un solo funcionario en el departamento, atendido lo que se desprende del presupuesto y si lo que se infiere de él es correcto)

Dicho esto, es de muy dudosa legalidad la determinación de la solución que queda exclusivamente en manos del técnico: por ejemplo me puede decir que plante un montón de árboles delante de una ventana, o unos que sean muy sucios para tener cerca de la casa, etc, o que no vayan en absoluto con el resto de arbolado del jardín.

- El vigente PGOU de 1986 contenía una norma que deberá contener el siguiente PGOU que se elabore. Consiste en que si hay una zona de árboles que está protegida, la destrucción de los mismos no alteren la protección de la zona. Se puede mejorar obligando a que se elabore un programa de reforestación.

Es muy importante que todos seamos conscientes que es está creando valor para el futuro. (Dicho esto, todos los encinares que se talaron para alimentar la ferrería se deberían ir pensando en quizás volver a plantar, idem con los alcornoques, que ya sabemos que son “resistentes a incendios”)

## **6.- ASUNTOS URGENTES.-**

El **Sr. Presidente** informa a los miembros del CSPC que no hay ningún asunto urgente.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A continuación se da lectura a los ruegos presentados por escrito del siguiente tenor literal:

### **RUEGO N° 1**

Presentado por la Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Notario Madueño, en representación de la Federación de AAVV de Marbella y San Pedro Alcántara ruega:

“Volvemos a plantear los mismo del Consejo anterior que no los volvemos a enunciar por constar en Acta, pero rogamos se tengan en cuenta y/o se respondan.

Además de los anteriores en esta sesión presentamos:

- Esta Federación viene quejándose en los cuatro últimos Consejos ante diferentes circunstancias y en esta añadimos que no se nos utilice con fines políticos. En el Pleno del pasado 29 de junio en el punto de Ruegos y preguntas, nuestro Delegado de Participación Ciudadana D. Miguel Díaz en respuesta a la oposición habló de manipulación a las asociaciones. Tras el Consejo, salió una nota de prensa donde nuestro Delegado transmitía que las asociaciones habíamos pedido el arreglo definitivo de las playas y el restablecimiento de los espigones al Gobierno Central y que estábamos dispuestos a recoger firmas. Acabamos de aprobar el Acta de dicho Consejo y no se recogió nada al respecto por que fue una vez finalizado el mismo. Aclarar que esta Federación demanda todo lo que considera necesario a la Administración que sea: local, autonómica o nacional pero no nos parece apropiado que todos los Ruegos y Preguntas que entregamos, por estar en campaña electoral se utilizara este asunto con fines partidistas y políticos y no conste ni siquiera en acta.
- Realizamos un ruego que consideramos fundamental y es que no se pongan en práctica los Presupuestos Participativos tal y como se están considerando, mientras no entren en funcionamiento los distritos, su reglamento y sus juntas. Entendemos de nuevo en este asunto que es empezar la casa por el tejado. Legalmente Marbella como Municipio de Gran Población tiene que tener esta estructura y carece de ella desde el 13 de junio de 2015.
- Esta Federación ruega una vez mas que se responda por parte de las diferentes delegaciones no solo a los Ruegos y preguntas que realizamos en esta Consejo, sino también a todos los documentos que entregamos por registro de entrada según el artículo 3 del vigente Reglamento de Participación Ciudadana, mientras no se apruebe otro.
- A las asociaciones de esta Federación les llegan innumerables quejas del estado de limpieza en general de la ciudad, por lo que se ruega se adopten las medidas necesarias para que este servicio sea el adecuado.
- De igual modo les llegan también muchísimas quejas de la no presencia policial en las calles y en los barrios. Nos gustaría saber porque está sucediendo esta falta de vigilancia y que se restituya esta carencia.
- Se ruega que el edificio de Ricardo Soriano, antigua oficina de Planeamiento, hoy en día propiedad de la Junta de Andalucía, se solicite autorización el mismo para servicio hacia la ciudadanía. En su día la Avv. El Calvario Huerta Belón lo propuso para Centro de Salud. Ante la negativa, lo propusimos para Escuela Oficial de Idiomas o para Centro de Mayores y Centro Cívico. Rogamos se le dé un uso ante las muchas carencias de esta ciudad.
- La Avv. El Calvario Huerta Belón viene mostrando a lo largo de años la preocupación por los enclaves naturales en pleno centro: Pecho de las

Cuevas, el Calvario y Vigil de Quiñones. El abandono es total. Se produjo fuego en el Pecho de las Cuevas. Van dos años que no se limpia el monte de cara al verano. Se hace botellón. En el Calvario venimos denunciando que no hay electricidad. ¿Es normal que desde el 13 de julio que se produjo un acto vandálico no se haya hecho nada? Los grafitis han aumentado. También aquí campan a sus anchas para hacer botellón. En Vigil de Quiñones que se ha realizado una puesta a punto se ha dejado un trozo de valla metálica en la zona sur sin arreglar, por ahí entran de noche también para botellón.

- La Avv. García Lorca denuncia en este Consejo el fallo de electricidad que se produjo durante la Verbena de Santa Marta el día 30 de julio de 2016 y sobre todo la inexplicable falta de un electricista de guardia. El fluido eléctrico se cortó a las 14:00 horas y no se restituyó hasta las 21:00 horas. Nadie se hizo cargo durante siete horas. Además de la explicación pertinente el ruego es que en este Ayuntamiento no falte un servicio de guardia las 24 horas del día en un tema tan delicado.
- La Avv. Pablo Picasso ruega se le responda por escrito y así lo tiene solicitado a la Delegación de Fiestas por registro de entrada DIST8-E-2016046067 de fecha 12 de julio las causas por las que no se le ha autorizado a organizar la verbena que desde hace 30 años viene realizando y solicitado en tiempo y forma también por registro de entrada DIST8-E-2016016715 el 18 de marzo de 2016 y en cambio se le ha cedido a una asociación de vecinos creada recientemente en la zona facilitando todo tipo de ayudas. ¿Se solicitaron?
- La Avv. El Calvario Huerta Belón ruega se le responda donde han ido a parar las dos islas soterradas y por que se ha tomado esa decisión puesto que estaban adjudicadas una en 2015 para Jacinto Benavente y otra en Ricardo Soriano 40-42. Si ambas, una por problemas técnicos y otra por instalación inadecuada, no se podían quedar donde estaban adjudicadas lo lógico hubiera sido trasladarlas a otra ubicación pero en la misma zona. No entendemos ese trato discriminatorio de quitárselo a unos ciudadanos que las tenían aprobadas para dárselo a otros. Mucho más cuando hemos realizado diferentes registros de entrada proponiendo otras ubicaciones e incluso a través de este Consejo.
- Una vez más esta federación realiza el ruego de que dejen de circular las bicicletas y patinetas por las aceras. Estos espacios son para los peatones. La permisividad en este tema delicado está produciendo graves problemas.
- Y por último este ruego sigue siendo una vez más para nuestros mayores. Aun permanecen todos los problemas que enunciamos en los consejos anteriores.

El **Sr. Presidente** comunica a los asistentes que dichos ruegos se trasladarán a las delegaciones competentes.

### **Preguntas:**

- Por que se ha reducido el presupuesto para subvenciones vecinales en más de 30.000 euros para el ejercicio 2016 y se han añadido las asociaciones cívicas que hasta ahora no se contemplaban en la misma?
- ¿El dinero que va a cobrar la empresa sevillana Enreda procede de esta disminución de presupuesto para las subvenciones vecinales? ¿Es necesario gastar 20.000 euros en una empresa de fuera teniendo aquí técnicos cualificados para la puesta en marcha de estos Presupuestos Participativos? ¿Qué necesidad hay de elaborar un listado de obras o necesidades cuando anualmente las AAVV os hacemos los deberes y os trasladamos las necesidades de los barrios?
- Por que no se convocó a todas las AAVV para la primera cita de los Presupuestos Participativos?
- Se asegura que los Presupuestos Participativos van a ser vinculantes. ¿Existe base legal y jurídica que obligue a ello o es solo una decisión política?
- ¿Se va a implantar de nuevo los Planes de Barrio, de Asfaltado y de Conservación Viaria?
- ¿Se van a tener en cuenta las propuestas de las AAVV que se dan por admitidas hoy en este Consejo para los Presupuestos de 2017? (Las del año anterior no se han tendido en cuenta)
- ¿Es legal el modelo de Presupuestos Participativos que se quiere implantar sin que existan los órganos legales de participación que son las Juntas de Distritos al ser marbella Municipio de Gran Población? ¿Se podrían impugnar? Se nos puso como ejemplo a Córdoba y Sevilla en cuanto a este modelo de Presupuestos Participativos y que casualidad no existen.
- ¿Cómo va a ser la votación de los Presupuestos Participativos, a través de Internet?
- En octubre se aprueban los Presupuestos. Estando a 5 de septiembre ¿va a dar tiempo? ¿no vamos muy ajustados?
- ¿Por qué se vendió como ejemplo de participación la votación de unas obras que ya de antemano se habían decidido?

El **Sr. Presidente** comunica a los asistentes, que este tema de los Presupuestos Participativos se ha tratado anteriormente en el punto nº 3.

## **RUEGO N° 2**

Presentado por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Marbella y San Pedro Alcántara ruega y pregunta:

- Que se incorpore en el orden del Día del próximo Consejo Sectorial de Participación Ciudadana que tendrá lugar en septiembre de 2016 un punto que tenga por título “Bases de Subvenciones”
- Información sobre vinculación de presupuestos participativos. ¿Qué base legal obliga que estos presupuestos sean vinculantes?

### **RUEGOS Y PREGUNTAS N° 3**

Presentado por la Asociación de Vecinos Trapiche Norte:

- En enero de 2015 el PSOE dijo que pediría en el Congreso fondos para la rehabilitación de la Torre del Cable, ¿podrían decirnos como va esa petición?
- A que se destina el nuevo impuesto del alcantarillado, sabemos que son 800.000 euros lo que Hidralia ha de gastar cada año y en 2016 no sabemos si se ha destinado ya a algún proyecto ó a que se va a destinar, nos gustaría saber en que va a emplear el Ayuntamiento o Hidralia esos 800.000 euros de este año para mejoras de la red del alcantarillado, rogamos primero exigirles que cumplan el convenio, se acerca la temporada de lluvias y todavía no se han limpiado.
- En diciembre del 2014, aunque haga tiempo son temas que son interesantes por que se piden aquí, el Partido Socialista veía indecente contratar gente de fuera de marbella para las obras municipales, ¿siguen pensando igual? Rogamos también se indique cuantos parados de Marbella trabajan o han trabajado en las obras externalizadas que esta haciendo este Ayuntamiento.
- En el primer Pleno de este nuevo Gobierno, Junio de 2015, contrajeron el compromiso o así lo hizo Blanca Fernández con el barrio de Trapiche Norte de soterrar las líneas de altas tensión, ha pasado mas de un año y todavía estamos en el estudio geotécnico, algo que se tarda aproximadamente un mes en realizar, luego hay que hacer el proyecto y la adjudicación, de momento este equipo de gobierno se va a gastar más de 18.000.000 millones de euros de remanente de Tesorería de 2014, 2015 y no se han quitado, ¿quitarán los cables de alta tensión en 2017?
- Los vecinos pedimos la estabilidad de nuestras playas, y si puede ser con aquellos espigones que nos quitaron con premeditación y alevosía, espigones transitables que nos los devuelvan por que nos los robaron.
- Policía Nacional lleva tiempo intentando reuniones a cuatro bandas entre Asociaciones de Vecinos, Policía Local, Policía Nacional y Ayuntamiento, para los vecinos sería muy importante estas reuniones, en las que se podría poner fechas mensuales, trimestrales y poder tener estos contactos.
- Solicitamos que se ponga en valor la Ermita del Vigil de Quiñones.
- Sería interesante que los horarios de las Verbenas y Veladas, se unificarán criterios de cierre para todas igual.
- Los Concejales que vengan de invitados al Consejo, que sean los que el propio Consejo decida.

### **RUEGO N° 4**

Presentado por la Federación de Asociaciones Barrios de Marbella:

- Rogamos que hagan llegar a todas las Delegaciones copia del art. del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se indica que han de contestar en 30 días.
- Rogamos también, en referencia a ese mismo artículo, tengan la amabilidad de contestar a nuestras propuestas de presupuestos para 2017, al menos indicando si



se van a tener en consideración alguna de nuestras propuestas ó ninguna. Mis compañeros hacen desde hace varios años un gran trabajo que se está ninguneando, prueba de ello es que ni una sola de las propuestas recogidas en este Consejo, han sido después recogidas para realizar por el excedente de Tesorería de este año. Sabemos que las propuestas de este Consejo no son vinculante, pero ello no es óbice para que no se respete el trabajo realizado por las asociaciones, recogiendo las propuestas de los vecinos de sus barrios y plasmándola en el documento que presentamos con bastante mas respaldo que el que ha tenido la votación para decidir el turno de realización de los proyectos que ustedes habéis elegidos y no los vecinos.

- ¿Cómo va el convenio con la concesión del transporte urbano? Llevamos desde el año 2013 preguntando por este tema.

### **RUEGO Nº 5**

Presentado por Dña. Lucía Márquez a través de la Asociación de Vecinos Las Albarizas:

- Por que se hizo un escrito el 22 de abril de 2016, a través de la Avv. Las Albarizas solicitando el arreglo de la C/ Cristóbal Colón donde se cayó y luego se cayó su amiga Dña. María Jesús Casals Rodríguez rompiéndose la pierna por varios sitios, y pregunta por que no se ha recibido respuesta a este escrito.

### **RUEGO Nº 6**

Presentado por D. Andrés Cuevas:

- Ruega que en el Consejo Sectorial de Derechos Sociales se abriera un debate sobre la pobreza adulta e infantil, entre todos los colectivos y los grupos políticos.

### **RUEGO Nº 7**

Presentado por Dña. Carmen Varo:

- En el último Consejo hubo una persona aquí presente, que se denomino así misma racista, hay muchas personas que vieron ese Consejo y se escandalizaron, estas personas me han pedido que se expulse a esa persona, creo que esta persona debería de hacer un acto de conciencia y valorar si una persona racista es representativa en un órgano democrático como es un Ayuntamiento, a mi me gustaría darle una oportunidad a está persona y que se retracte o dimita, lo que ella vea mas conveniente.

Por alusiones contesta la Sra. Pedrazuela informando que ella dijo que era racista selectiva, en plan de broma. Informa que nunca ha sido racista, que ha atendido a muchas personas en su asociación sin importar su ideología política, ni nacionalidad ni nada, y que si sus compañeros le piden la dimisión, encantada la aceptará.

Siendo las 21:40 abandonan la sesión todos los miembros del CSPP, excepto Fabiola Mora Cañizares, Carmen Varo Barbudo, Andrés Cuevas González, M<sup>a</sup>. Luisa Puertas y Francisco Javier Zarate

El Sr. Presidente informa al resto de los asistentes, que se van a tener en cuenta las Bases de las Subvenciones y que una vez que se publiquen en el BOP se tramitarán.

En relación a los Presupuestos Participativos el carácter vinculante viene a través de un compromiso político de este equipo de gobierno, además el presupuesto municipal se aprobará antes al objeto de incluir la partida presupuestaria de 2.000.000 de euros destinadas a los Presupuestos Participativos.

Y para terminar el Sr. Díaz Becerra informa sobre el aumento de la partida presupuestaria en materia de subvenciones, ya que en el año 2015 había presupuesto 52.000 euros y para el año 2016 se incremento en 10.000 euros, llegando a los 62.000 para este ejercicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., certifico.